

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: BBVA BONOS SOSTENIBLE ISR, FI
Identificador de entidad jurídica: 95980020140005326253
Código ISIN: ES0115285035

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☐ **No**

☒ Realizó inversiones sostenibles* con un objetivo medioambiental: 84.93%

☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del -% de inversiones sostenibles.

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ Realizó inversiones sostenibles* con un objetivo social: 9.53%

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

*El Fondo tuvo de media un 94.46% de inversiones sostenibles. De ellas, un 77.03% fue en bonos verdes, que tienen un objetivo predominantemente medioambiental, y un 7.97%, en bonos sociales, que tienen un objetivo predominantemente social, un 2.71% en bonos sostenibles (que computan mitad con objetivo medioambiental y mitad con social) y 6.76% en bonos ligados a sostenibilidad (que computan con objetivo medioambiental o social atendiendo a los indicadores clave de desempeño).



¿En qué grado se cumplió el objetivo de inversión sostenible de este producto?

El objetivo de inversión sostenible del Fondo es tomar posiciones en emisiones de renta fija vinculadas a la consecución de objetivos medioambientales y/o sociales. Estas inversiones están relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS). Objetivos que buscan poner fin a la pobreza a través de mejoras en la salud, en la educación, en el crecimiento económico y la reducción de las desigualdades además de abordar el cambio climático, preservar los océanos y los bosques del planeta, como se detalla en la [web de la ONU](#).

Durante el periodo 2024 la cartera del Fondo ha estado invertido de media en un 77.03% en bonos verdes (financian proyectos medioambientales), un 7.97% en bonos sociales (financian proyectos sociales), un 2.71% en bonos sostenibles (financian proyectos medioambientales y sociales) y un 6.76% en bonos vinculados a la sostenibilidad (cuya rentabilidad está ligada al cumplimiento de objetivos medioambientales y/o sociales concretos). Con todo, el 84.93% de la inversión sostenible ha tenido un objetivo medioambiental, si bien no se ha identificado si se ajustaba a la taxonomía de la UE, y un 9.53% un objetivo social.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Durante el periodo 2024:

a. El Fondo ha tenido una exposición media a inversiones sostenibles (bonos verdes, sociales, sostenibles o vinculados a la sostenibilidad) superior al 75%, un 84.93% con objetivo medioambiental y un 9.53% con objetivo social. Para llegar a este cómputo, por lo que respecta a los bonos sostenibles, se ha considerado que el 50% tiene objetivo medioambiental y el 50% social, y en relación con los bonos ligados a sostenibilidad se han tenido en cuenta los indicadores clave de desempeño, ambientales o sociales.

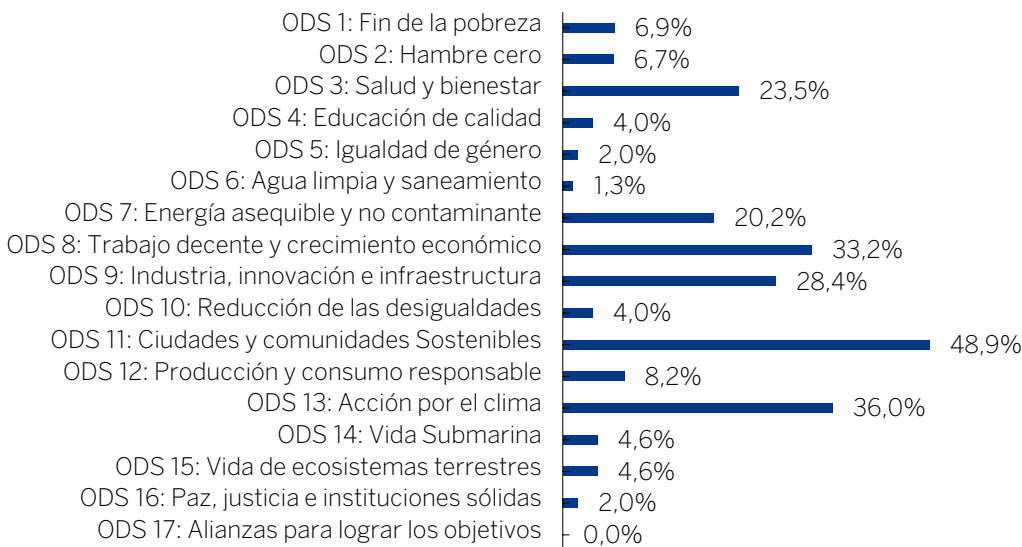
La Gestora ha revisado, con información obtenida del proveedor externo, Bloomberg, que los bonos que han compuesto la cartera han cumplido los estándares de sostenibilidad definidos por la "International Capital Market Association" (ICMA).

Además, La Gestora ha integrado los riesgos de sostenibilidad en la gestión del Fondo. Así, el rating ambiental, social y de buen gobierno (rating ASG) medio del periodo, calculado con los datos obtenidos del proveedor externo MSCI ESG Research LLC (o sus filiales de su grupo) (**) y de acuerdo con la metodología propia de BBVA AM, ha sido "A" (la clasificación más alta, en un rango que va de "A" a "C", donde "C" es la peor).

No se ha realizado inversión alguna en activos con baja calificación sostenible, ni con controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

b. La Gestora ha monitorizado, conforme a su metodología propia, el porcentaje medio de cartera de inversión directa con contribución positiva a ODS en el periodo:

Porcentaje de cartera media con contribución positiva a cada ODS



Los datos que aparecen en la tabla se han calculado usando las medias trimestrales, para cada cierre trimestral se han empleado los datos de cartera y de contribución a ODS de dicha fecha, (por ejemplo: el 8.21% de los activos de la cartera han tenido una contribución positiva al ODS 12, será la media de la contribución positiva a dicho ODS en los cuatro cierres trimestrales).

En cada fecha la contribución a cada ODS de cada inversión se calcula de la siguiente manera: se distribuye la posición equitativamente entre los posibles proyectos a los que puede destinar los fondos y se atribuye esa cantidad a todos los ODS a los que contribuye positivamente.

La suma puede ser superior al 100% porque las compañías y/o proyectos pueden tener contribución positiva a más de un ODS.

● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

	2022 (*)	2023	2024
Inversiones Sostenibles	94.16%	95.08%	94.46%
Calificación ASG	A	A	A

Tal como se puede ver en la tabla anterior, en todos los periodos, el Fondo ha mantenido una exposición a inversiones sostenibles superior al 75% y una calificación ASG "A".

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje medio de cartera de inversión directa, con contribución positiva a ODS en los periodos 2023 y 2024, ya que en 2022 no se publicaron dichos datos.

	2023	2024
ODS 1	3.10%	6.87%
ODS 2	1.80%	6.73%
ODS 3	7.90%	23.48%
ODS 4	1.00%	3.99%
ODS 5	0.40%	2.04%
ODS 6	1.80%	1.33%
ODS 7	9.50%	20.18%
ODS 8	10.90%	33.21%
ODS 9	10.80%	28.43%
ODS 10	1.00%	3.99%
ODS 11	21.30%	48.93%
ODS 12	4.90%	8.21%
ODS 13	12.80%	35.98%
ODS 14	1.20%	4.61%
ODS 15	1.30%	4.61%
ODS 16	0.00%	2.04%
ODS 17	0.00%	0.0%

Si bien, los datos de contribución a ODS de los periodos 2023 y 2024 no son comparables, en tanto que la metodología de cálculo para este fondo en concreto, ha variado para el presente periodo, y se ha alineado con la metodología seguida para calcular la contribución positiva a ODS de la inversión directa en compañías, bien a través de acciones bien comprando deuda. Será 2025 el primer periodo en que los datos sean comparables.

Los indicadores utilizados en el presente informe no han sido verificados por un auditor o examinados por un tercero.

(*) Nota: en 2022 se publicaron datos de cierre, mientras que en los siguientes periodos se publican y comparan los datos medios del periodo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

La Gestora ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondo haya causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible. Para ello ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, tal como se describe en el siguiente apartado "¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?"

También se ha analizado que ninguna de las inversiones del Fondo haya tenido contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS, que cumplan con salvaguardas mínimas sociales y de gobernanza y no hagan daño significativo a ningún otro objetivo sostenible, de acuerdo con la metodología propia de la Gestora.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora, para todas las inversiones catalogadas como bonos verdes, sociales y sostenibles, ha revisado que se han cumplido los estándares relevantes definidos por ICMA, con la información obtenida de proveedor externo, Bloomberg.

Además, la Gestora ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad definidos en el cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, así como, para este periodo, el indicador 4 del Cuadro 2 (Inversiones en empresa sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono) y el 15 del Cuadro 3 (Ausencia de políticas de lucha contra la corrupción y el soborno) del citado Anexo, de la forma que se describe en el apartado "¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

Ejemplos de indicadores de principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad, a aparte de los ya mencionados son:

- a) en medioambiente, las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono, la exposición a combustibles fósiles, el impacto a la biodiversidad, etc.;
- b) en el ámbito social y de gobernanza, lo que versan sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno (como pueden ser la proporción de empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales o que no disponen mecanismos para el cumplimiento de dichos principios y directrices), la brecha salarial entre hombres y mujeres, la diversidad de género en los órganos de gobierno o la exposición a empresas que fabrican o venden armamento controvertido.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Sí.

En el proceso de inversión del Fondo se han aplicado los pilares de sostenibilidad de la Gestora, entre ellos, el de exclusión. Ello ha implicado que el Fondo no haya invertido en compañías que no han cumplido con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado con diversas herramientas: la norma de exclusiones (así, por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con armamento controvertido ni en aquellas que hayan incumplido el Pacto Mundial de Naciones Unidas), las actuaciones en materia climática ligadas a los compromisos de Net Zero Asset Managers, la política de integración de riesgos de sostenibilidad y la política de implicación.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es 2024

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Tennet Holding B.v. 2.75% 17-may-2042	Eléctricas	1,26%	Holanda
Rwe Ag 3.625% 10-jan-2032	Eléctricas	1,19%	Alemania
Acciona Energia Financiacion Filiales Sa 5.125% 23-apr-2031	Industrial	1,19%	España
Caixa Geral De Depositos, S.a. 5.75% 31-oct-2028	Financiero	1,07%	Portugal
Covivio Sa 4.625% 05-jun-2032	Financiero	0,99%	Francia
Banco Comercial Portugues, S.a. 1.75% 07-apr-2028	Financiero	0,93%	Portugal
Kutxabank, S.a. 0.5% 14-oct-2027	Financiero	0,91%	España
Valeo Se 5.875% 12-apr-2029	Fabricación productos	0,90%	Francia
Kbc Group Nv 4.375% 06-dec-2031	Financiero	0,89%	Belgica
Bnp Paribas Sa 4.25% 13-apr-2031	Financiero	0,88%	Francia
Ferrovial S.e. 4.375% 13-sep-2030	Industrial	0,87%	Holanda
Siemens Energy Finance Bv 4.25% 05-apr-2029	Fabricación productos	0,86%	Holanda
Kbc Group Nv 3.75% 27-mar-2032	Financiero	0,85%	Belgica
Vonovia Se 5.0% 23-nov-2030	Financiero	0,83%	Alemania
Volkswagen Leasing Gmbh 4.0% 11-apr-2031	Financiero	0,83%	Alemania



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088), incluidas emisiones con impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS.

Durante todo el periodo 2024I las inversiones sostenibles (bonos verdes, sociales, sostenibles y/o bonos vinculados a la sostenibilidad) han representado más del 75% de la inversión total.

En concreto, la posición media en inversiones sostenibles ha sido de 94.46%.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Durante el periodo 2024, las inversiones del Fondo clasificadas como inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 han representado de media un 94.46%,

De las que un 84.93% han tenido un objetivo medioambiental, si bien no se ha identificado si alguna de ellas se haya ajustado a la taxonomía de la UE, y un 9.53% con objetivo social. Para llegar a este cómputo, por lo que respecta a los bonos sostenibles, se ha considerado que el 50% tiene objetivo medioambiental y el 50% social, y en relación con los bonos ligados a sostenibilidad se han tenido en cuenta los indicadores clave de desempeño, ambientales o sociales.

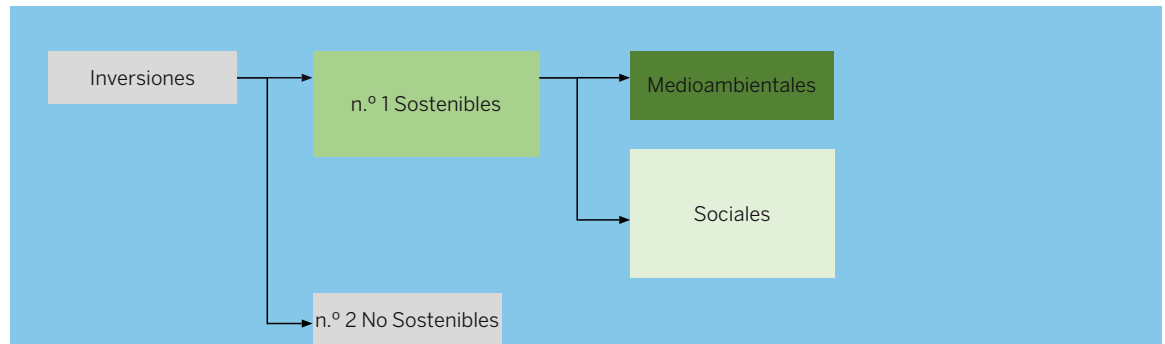
En concreto, el fondo ha invertido de media en el periodo un 77.03% en bonos verdes, un 7.97% en bonos sociales, un 2.71% en bonos sostenibles y un 6.76% en bonos ligados a sostenibilidad.

El porcentaje de inversiones no sostenibles ha sido de 5.54%.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

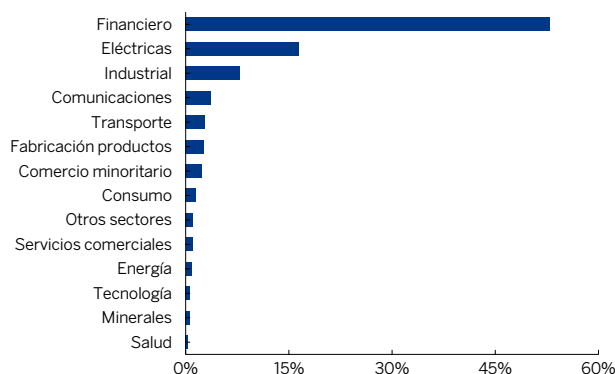
Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



La categoría n.º 1 Sostenibles abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

La categoría n.º 2 No sostenibles incluye las inversiones que no pueden considerarse como inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo 2024 no se han podido identificar inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental alineadas con la taxonomía de la UE.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?**

☐ Sí

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

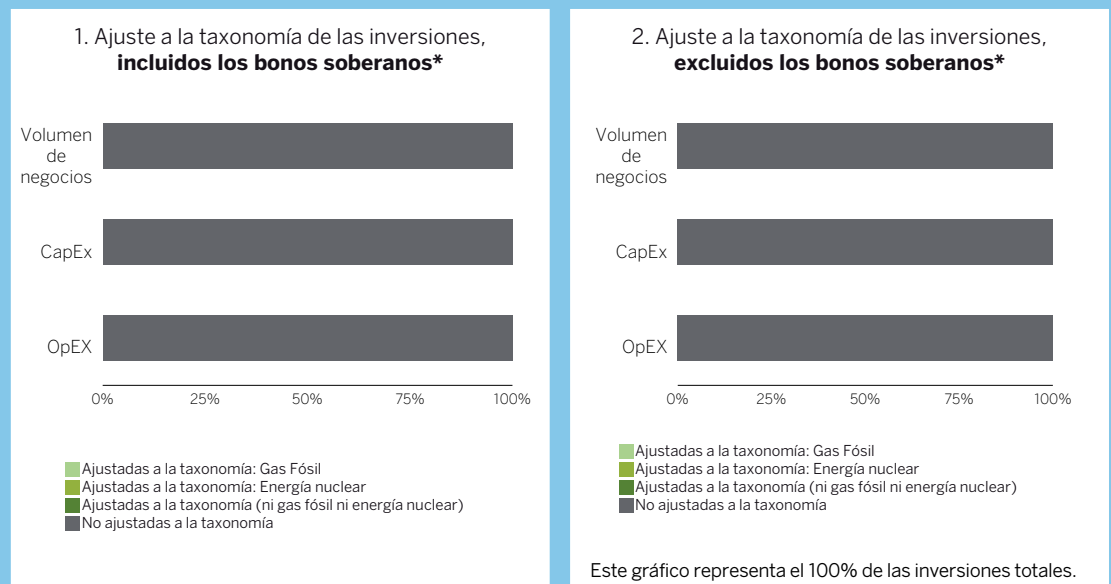
☒ No

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

En los periodos 2024, 2023, 2022 no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Durante el periodo 2024, la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ha sido de 84.93%. Incluye la posición en bonos verdes, el 50% de la inversión en bonos sostenibles y aquella mantenida en los bonos ligados a sostenibilidad con indicadores clave de desempeño medioambientales. No se ha identificado ninguna de ellas alineada con la taxonomía de la UE

En estos momentos todavía existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. En consecuencia, se están considerando todas estas inversiones como no alineadas con la taxonomía de la UE.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Durante el periodo 2024 la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo social ha sido de 9.53%. Incluye la posición en bonos sociales, el 50% de la inversión en bonos sostenibles y aquella mantenida en los bonos ligados a sostenibilidad con indicadores clave de desempeño sociales.



¿Qué inversiones se han incluido en "No sostenibles" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones clasificadas como "No sostenibles" han sido las destinadas a cobertura y a la gestión de la liquidez.

A estas inversiones no sostenibles se les han aplicado salvaguardas mínimas medioambientales y sociales:

- La liquidez ha estado sujeta al cumplimiento de los pilares sostenibles de la Gestora. En particular, por lo que respecta al pilar de integración de riesgos de sostenibilidad, se han elegido los emisores con la más alta calificación ASG otorgada por la Gestora "A" y los mejores dentro de la calificación ASG intermedia "B". Lo que ha permitido que la posición en liquidez no haya perjudicado ni afectado negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.
- Tampoco la inversión en derivados ha perjudicado ni afectado negativamente a la consecución del objetivo sostenible.



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?

El Fondo tiene como objetivo inversiones sostenibles (art. 9 Reglamento (UE) 2019/2088). Durante el periodo el Fondo ha realizado inversiones sostenibles en renta fija. En particular, el equipo gestor ha considerado como inversiones sostenibles de conformidad con el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 la inversión (directa o indirecta) en bonos verdes, sociales, sostenibles y vinculados a la sostenibilidad de acuerdo con los estándares de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (International Capital Markets Association, "ICMA") y/o los estándares de la UE. Estas inversiones sostenibles, por su naturaleza, contribuyen a la consecución de un impacto positivo social o medioambiental de acuerdo con los ODS de Naciones Unidas.

Además, en el proceso de inversión del Fondo se han tenido en cuenta los siguientes pilares sostenibles de la Gestora:

a. Pilar de Exclusión:

- No se ha invertido en sectores ni actividades controvertidas como armas controvertidas, algunos combustibles fósiles (1), juego, alcohol y producción de tabaco.

(1) Compañías con un porcentaje de su actividad total superior al 25% en la extracción y distribución de carbón térmico, al 10% en la extracción de petróleo en arenas bituminosas o al 10% en la producción de petróleo y gas en el Ártico.

- Tampoco en compañías que no hayan cumplido con:
 - (i) el Pacto Mundial de Naciones Unidas,
 - (ii) las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o
 - (iii) los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- En el caso de la renta fija pública, no se ha invertido en aquellos países sobre los que hayan existido embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Unión Europea y/o los Estados Unidos.

b. Pilar de Integración: en el proceso inversor del Fondo se han tenido en cuenta los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (factores ASG). BBVA AM otorga, basándose en la información obtenida de su proveedor de datos externo, MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (**), y conforme a una metodología propia, una calificación ASG (rating ASG) a cada activo que puede ser A, B o C, siendo “C” la peor.

El Fondo no ha invertido en aquellos activos calificados como “C”, bien por tener un perfil sostenible muy bajo o por estar afectados por controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías.

Como excepción los bonos verdes, sociales, sostenibles y bonos vinculados a la sostenibilidad se han calificado con rating A, siempre y cuando el emisor no ha presentado controversias muy severas abiertas ocasionadas directamente por las compañías. En caso de que el emisor presente este tipo de controversias, la emisión ha tenido la calificación de “C”, la peor.

c. Pilar de Implicación (voto y compromiso): la Gestora dispone de una Política de Implicación en la que se detallan los criterios para el ejercicio de los derechos de voto asociados a las

inversiones de los vehículos y carteras que gestiona, así como los casos en que se pueden abrir acciones de diálogo con las compañías (implicación) para mejorar comportamientos, objetivos o información pública relacionada con asuntos sostenibles, bien como consecuencia de bajadas de rating a “C” sobrevenidas, con posibilidad de mejora, bien para contribuir a la consecución de los objetivos sostenibles a los que se ha comprometido.

- Voto: la Gestora ha ejercido durante 2023 el derecho a voto en las compañías resultantes de aplicar el sistema interno de priorización y ha votado de conformidad con lo establecido en su Política de Implicación.
- Compromiso: en el periodo 2024 este Fondo no ha tenido posiciones afectadas por los casos de compromiso llevados a cabo por la Gestora.

Respecto de las prácticas de buena gobernanza de los emisores en los que se invierte, además de aplicar el pilar de exclusión detallado más arriba, la Gestora ha monitorizado que sus estructuras de gestión, relaciones con los asalariados y remuneración del personal pertinente han sido sanas y han cumplido con las obligaciones tributarias. A este respecto se han tenido en cuenta las controversias sobrevenidas en cuestiones de gobernanza, sin que en este periodo concreto se haya detectado ninguna.

La Gestora ha monitorizado de forma mensual el grado de consecución de la estrategia de inversión y de los requisitos ASG del Fondo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado ningún índice como índice de referencia en el sentido indicado.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica

logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el ajuste del índice de referencia con el objetivo de inversión sostenible?**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica

(**) Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ESG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ESG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.